



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

"Acreditada Internacionalmente"

UAC "APRUEBAN CRONOGRAMA DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE VACANTES PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DURANTE EL AÑO 2017".

RESOLUCIÓN N° 686-CU-2016-UAC.

Cusco, 14 de Diciembre de 2016.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

VISTO:

El Oficio N° 776-2016/VRAC-UAC, de fecha 28 de noviembre de 2016 y anexos correspondientes, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, por la Ley de su creación N° 23837, la Resolución N° 195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante documento del Visto la señora Vicerrectora Académica de la UAC eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario el Cronograma de Admisión y número de vacantes para los Programas de Maestrías y Doctorados durante el año 2017 de la Escuela de Posgrado, el cual cuenta con la opinión favorable de su Despacho.

Que, el artículo 20° literal u) del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias".

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 13 de Diciembre de 2016 de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Cronograma de Admisión y número de vacantes para los Programas de Maestrías y Doctorados durante el año 2017, el que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017-1RA CONVOCATORIA

INSCRIPCIONES	DEL 02 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2017
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	16 Y 17 DE MARZO DE 2017
ENTREVISTA	18 DE MARZO DE 2017
REZAGADOS	20 Y 21 DE MARZO DE 2017





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
"Acreditada Internacionalmente"

RESULTADOS	24 DE MARZO DE 2017
MATRÍCULAS	DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017
MATRICULAS REZAGADOS	29 Y 30 DE ABRIL DE 2017
INICIO DE CLASES	<u>MAYO DE 2017</u>

Número de 40 vacantes para cada programa de Maestrías y Doctorados

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017-2DA CONVOCATORIA

INSCRIPCIONES	DEL 02 DE MAYO AL 12 DE JULIO DE 2017
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	13 Y 14 DE JULIO DE 2017
ENTREVISTA	15 DE JULIO DE 2017
REZAGADOS	17 Y 18 DE JULIO DE 2017
RESULTADOS	21 DE JULIO DE 2017
MATRÍCULAS	DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2017
MATRICULAS REZAGADOS	30 Y 31 DE AGOSTO DE 2017
INICIO DE CLASES	<u>SETIEMBRE DE 2017</u>

Número de 40 vacantes para cada Programa de Maestrías y Doctorados

SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a las dependencias Administrativas pertinentes, adopten las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.-----

EMB/JRPS/kibm
DISTRIBUCION:
VRAC/VRAD./VRIN
Escuela de Posgrado.
Com. Univ.
Servicios Académicos
Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR